



### Proceso de Admisión de estudiantes

Los candidatos a ingresar al Programa de Maestría en Agrobiotecnología deberán Cumplir con los requisitos de ingreso y acreditar el proceso de selección.

- a) Promedio general de licenciatura mínimo de 8.0 o 80.
- b) Presentar solicitud de admisión en el formato institucional con fotografía.
- c) Curriculum vitae en extenso (formato libre), anexas copia de los documentos comprobatorios.
- d) Presentar carta de exposición de los motivos por los cuales desea ingresar al Programa de Maestría.
- e) Acreditar la conclusión de estudios de licenciatura con copia certificada de cédula profesional o copia certificada de título profesional o copia certificada de certificado de licenciatura o acta de grado o constancia de terminación de estudios de licenciatura.
- f) Presentar dos cartas de recomendación vigentes de académicos, las cuales deberán contener las siguientes características: hoja membretada de la institución donde labora; de no ser así, se especificará en la redacción el nombre, dirección y teléfono de dicha institución, además deberá contener el nombre, teléfono y correo electrónico del académico que lo recomienda.
- g) Comprobante oficial de haber obtenido 70 puntos en el examen TOEFL iBT o su equivalente con el TOEFL ITP. El comprobante deberá tener una vigencia máxima de 12 meses.
- h) Constancia de haber obtenido al menos una puntuación de 900 puntos en la presentación del EXANI – III del CENEVAL, con una vigencia de máximo un año.
- i) Presentarse a entrevista con los miembros del Comité de Posgrado.
- j) Carta compromiso para dedicarse y concluir el Programa de Maestría. k) Efectuar pago de la cuota establecida para el proceso de inscripción.
- l) Entregar documentación requerida al departamento de control escolar
- II) Haber cursado alguna licenciatura afín al área agrícola o biológica.
- III) Contar con un proyecto de investigación propio, o en caso contrario, integrarse en alguno de los proyectos que se desarrollan en el ITSLR.



### Procedimiento de Selección de Aspirantes

Se integrará un Comité de Admisión con tres profesores del Consejo de Posgrado, quienes analizarán y valorarán la suficiencia académica y la capacidad para el diseño e innovación tecnológica del aspirante, mediante el expediente de ingreso entregado por el aspirante, así como la evaluación a la entrevista realizada con el aspirante.

En reunión con el Consejo de Posgrado se avalará y determinará la aceptación o rechazo de un estudiante, previo análisis de resultados obtenidos en las evaluaciones durante la entrevista, examen ingreso, así como también su desempeño y promedio obtenido en sus estudios de nivel licenciatura. Publicándose la lista de aspirantes aceptados en las fechas señaladas en la convocatoria de ingreso al posgrado.